

Las buenas intenciones

Antonio Gaitán Torres

Thomas Scanlon

MORAL DIMENSIONS. PERMISSIBILITY, MEANING, BLAME

Harvard University Press, Cambridge

Thomas Scanlon es una de las figuras más relevantes dentro del panorama filosófico anglosajón. Activo desde finales de los años setenta, Scanlon ha contribuido al desarrollo de la Teoría Moral de corte analítico con importantes artículos centrados en los fundamentos del utilitarismo y el contractualismo, en el valor de la libertad de expresión para el debate político y en las bases normativas de nuestros juicios de bienestar. Gran parte de estas aportaciones eclosionan en el ya clásico *What We Owe to Each Other* [1]. Allí el contenido y la objetividad de nuestros principios morales era el tema central. Aunque el libro que comentamos es temáticamente menos ambicioso, en él se abordan cuestiones básicas para la Teoría Moral con un nivel de rigor difícil de superar.

¿Qué se defiende en este libro? La tesis central de *Moral Dimensions* es que las intenciones con que actuó un agente, las razones que motivaron al agente de modo consciente, contribuyen a fijar una dimensión esencial para la evaluación moral de su acción. Scanlon denomina a esa dimensión el *significado* de la acción. Este *significado* nos indica, por ejemplo, cómo entiende el agente ciertas relaciones cargadas de valor (relaciones de amistad, relaciones de pareja, relaciones paternofiliales, relaciones laborales, etc.), influyendo en nuestras atribuciones de responsabilidad moral en esos contextos. Pero ese *significado*, puntualiza Scanlon, no determina de modo directo nuestros juicios de *corrección* moral. Esta otra dimensión moral siempre depende del acuerdo objetivo entre la acción que es objeto de evaluación moral y unos determinados principios morales: principios emanados, según Scanlon, de cierto tipo de acuerdo ideal. La distinción entre estas dos dimensiones de evaluación moral (*significado* y *corrección*) y la ubicación de la relevancia moral de nuestras intenciones en el ámbito del *significado* constituyen las dos aportaciones centrales de este libro.

Scanlon dedica el primer capítulo a describir estos dos ámbitos de nuestro pensamiento moral, resaltando su íntima imbricación. El segundo capítulo explora diversas situaciones que podrían sugerir que nuestras intenciones son relevantes para determinar la corrección o incorrección moral de nuestras acciones. Scanlon concluye que muchos de esos ejemplos ignoran la distinción entre *significado* y *corrección moral* esbozada arriba. En este capítulo se precisa la noción de *significado moral* (pp. 53-55), ilustrándola con ejemplos sacados de interacciones cotidianas. En todos los ejemplos las intenciones de un agente cuentan moralmente a la hora de evaluar su *conducta*. Pero eso no implica, de nuevo, que esas intenciones determinen la corrección de sus *acciones*.

En el tercer capítulo, Scanlon separa su tesis del famoso *dictum* kantiano que demanda no sólo que actuemos moralmente, sino que lo hagamos además por las razones correctas. En Kant esto implica actuar en pos de nuestro deber moral. Scanlon defiende que esta tesis puede ser interpretada como una recomendación centrada en la configuración de nuestra voluntad o de nuestros motivos (pp. 100-102). A este nivel guarda indudables semejanzas con lo que él mismo denomina *significado*. Sin embargo, Scanlon defiende que Kant es excesivamente rígido al modelar este nivel de evaluación moral centrado en el significado, o en el contenido de la voluntad del agente. Y es que, en la medida en que Kant entiende en clave moral nuestras obligaciones en cualquier relación, su postura es más exigente que la de Scanlon a la hora de modelar el mérito de una acción. Para Scanlon, actuar en pos del deber moral resulta adecuado dependiendo de la naturaleza de cada relación. Ayudar a un amigo que nos necesita, por ejemplo, no requiere (y en muchos casos desaconseja) actuar en pos de nuestro deber moral (p. 104). Si en esas situaciones actúa por deber, seguramente algo chirría entre su amigo y usted. Kant parece no estar de acuerdo con esto. Pero, en nuestra opinión, la posición de Kant parece aquí mucho menos intuitiva que la de Scanlon.

Scanlon cierra su argumento en el cuarto capítulo ofreciendo una completa y compleja teoría de la culpabilidad, es decir, una teoría centrada no sólo en determinar cuándo resulta apropiado culpar a alguien por una determinada acción, sino también en elucidar qué valores fundamentan esas prácticas. Centrándose en aquellas condiciones que permiten la atribución de responsabilidad, Scanlon integra en una exposición más general y tremendamente sugerente gran parte de lo señalado arriba alrededor del *significado* de nuestras acciones. En esencia, A culparía a B por una determinada acción, según Scanlon, cuando (i) A reconoce que las razones que motivaron la acción de B reflejan algo sobre la relación entre ambos (amistad o vecindad) que invalida de algún modo esa relación, y cuando (ii) A expresa ese reconocimiento de modo apropiado, de acuerdo con los estándares que regulan esa relación (pp. 131-138).

La teoría de la culpa adelantada por Scanlon al final de este libro debe mucho a un artículo ya clásico de 1962, «Freedom and Resentment», del filósofo británico Peter Strawson. Al igual que él, Scanlon asume que la mejor ruta para entender las infinitas formas mediante las que culpamos a otros debería obviar cuestiones metafísicas centradas en la posibilidad del libre albedrío para concentrarse en los supuestos que subyacen a aquellas prácticas cotidianas mediante las que expresamos nuestro malestar por las acciones de otros agentes. Sin embargo, Scanlon se separa de Strawson y de la ortodoxia actual al no atribuir demasiada importancia a las emociones (lo que Strawson denominó «actitudes reactivas») a la hora de fijar el núcleo de esas prácticas. De acuerdo con Scanlon, A podría sentir cierto resentimiento hacia B cuando A culpa a B por una determinada acción. Pero incluso si ese resentimiento resulta apropiado dada la naturaleza de su relación, es posible que A culpe a B de muchas otras formas. A podría dejar de considerar a B como un amigo, o simplemente podría dejar de llamar a B para cierto tipo de citas, manteniendo las apariencias en otros contextos. En todos estos casos, defiende Scanlon, A está culpando a B sin estar resentido con B. Entender la estructura de la culpabilidad moral, por tanto, va más allá de una exploración centrada en la naturaleza de ciertas emociones morales.

Este es un libro excelente, que trata un tema esencial de modo claro. En esta breve reseña han quedado sin tocar temas que seguramente interesarán a muchos filósofos

profesionales (la discusión en torno a la doctrina del doble defecto en el primer capítulo, por ejemplo). En cualquier caso, para quienes creen que la filosofía analítica de corte anglosajón es totalmente inmune a ciertos temas -que ellos seguramente denominan con gravedad «importantes»-, este libro proporciona un importante correctivo. Para cualquier persona seriamente interesada en Filosofía Moral, resulta de obligada lectura.

[1] *What We Owe to Each Other*, Cambridge, Harvard University Press, 1998. Traducido como *Lo que nos debemos unos a otros. ¿Qué significa ser moral?*, Barcelona, Paidós, 2003, y recensionado por este mismo reseñista en «Razones para ser moral», *Revista de Libros*, núm. 94 (octubre de 2004), p. 30.